Política de Calidad

La Dirección de **COMERCIAL QUIRÚRGICA FARMACEUTICA, S.A** se compromete a garantizar la prestación del servicio y ofrecer a sus clientes productos con una calidad que satisfaga sus necesidades, en sus actividades de:

"Fabricación y distribución de productos destinados al posicionamiento y a la prevención de úlceras por presión en ámbitos sanitarios clasificados como productos sanitarios y/o productos sanitarios a medida"

Ha establecido la presente Política de Calidad, apoyada en su Dirección Estratégica y basada en su:

- **Misión**

COMERCIAL QUIRÚRGICA FARMACEUTICA, S.A aporta soluciones a los profesionales de la salud en los ámbitos de la prevención de úlceras por presión y de la movilización y posicionamiento de pacientes y usuarios. En colaboración con los profesionales sanitarios trabajamos para reducir la prevalencia de úlceras en los sectores hospitalario, geriátrico y domiciliario con una clara orientación en facilitar la vida diaria tanto de pacientes como de cuidadores.

Del mismo modo desarrollamos y fabricamos productos considerados en el ámbito de la ortopedia como productos sanitarios a medida por estar destinados exclusivamente a un único usuario con el fin de compensar aquellas deficiencias y/o necesidades específicas del mismo.

- **Visión**

El 98% de las úlceras por presión pueden prevenirse. Las personas que formamos **COMERCIAL QUIRÚRGICA FARMACEUTICA, S.A** queremos ayudar a todos los profesionales que desde la primera línea trabajan activamente contra este tipo de lesiones.

- **Valores**

Calidad, buen servicio al cliente y eficacia en la gestión de cada proceso son los pilares de trabajo de todo el equipo de profesionales que integran **COMERCIAL QUIRÚRGICA FARMACEUTICA, S.A.**

La política de Calidad de **COMERCIAL QUIRÚRGICA FARMACEUTICA, S.A**, tiene como fin:

- Establecer, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Calidad en base a los requisitos de las normas UNE-EN ISO 13485 y UNE-EN ISO 9001, y el articulo 10 punto 9 del Reglamento (UE) 2017/745 para toda la actividad que se desarrolla en nuestras instalaciones.
- Garantizar que los productos fabricados cumplen con los requisitos reglamentarios establecidos en el Reglamento (UE) 2017/745 sobre productos sanitarios, Real Decreto 1591/2009, Real Decreto 192/2023 por el que se regulan los productos sanitarios y la normativa legal aplicables a nuestra actividad.
- Conseguir la plena satisfacción de los clientes mediante el estricto cumplimiento de los requerimientos contratados.
- Mantener un alto nivel de innovación en la fabricación de nuestros productos en el marco de sistema permanente de mejora continua.
- Asegurar la implicación y concienciación de todo el personal de **COMERCIAL QUIRÚRGICA FARMACEUTICA, S.A.** con los Objetivos y la Política de Calidad mediante la formación continuada de los trabajadores, con el fin de que el personal asuma el principio de "La Calidad es Cosa de Todos".

En Madrid, a 17 de Septiembre de 2024

D.

Director General de **COMERCIAL QUIRÚRGICA FARMACEUTICA, S.A**